

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1329/2016

ALPA CORRAL, 14 de diciembre de 2016

VISTO:

El pedido formulado por la Coordinadora del Centro Cultural Municipal, señora Federica GUNTSCHE el día 14 de Diciembre de 2016, ante el Departamento Ejecutivo Municipal, consistente en una ayuda económica para los alumnos Lucas VILLEGAS, Zoe VILLEGAS Y Noelia GOGOY a los fines de realizar Exámenes Académicos de los cursos de Folklore e Inglés realizados en el Centro Cultural Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo considera necesario el otorgamiento de un subsidio económico, por el monto requerido, para colaborar en la solución del problema ya mencionado, atendiendo a las condiciones socioeconómicas del grupo familiar.

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno brindar apoyo a los vecinos de nuestra localidad para la educación de sus hijos, sin requerir de ellos ninguna reciprocidad cuando su situación económica sea de tal naturaleza no le permita hacer frente a sus propios gastos.

Que el subsidio económico debe otorgarse con cargo de oportuna y formal rendición de cuentas en un plazo prudencial y razonable.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE a la señora Federica GUNTSCHÉ, para los alumnos VILLEGAS, Lucas, VILLEGAS, Zoe y GODOY, Noelia, en carácter de subsidio no reintegrable, la suma de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 2.932,00) a los fines de realizar los exámenes finales mencionados.

VILLEGAS, LUCAS	DNI N° 43.810.641	Inglés	\$ 1.482,00
VILLEGAS, ZOE	DNI N° 49.220.826	Folklore	\$ 700,00
GODOY, NOELIA	DNI. N° 31.452.983	Folklore	\$ 750,00

ARTÍCULO 2°: OTÓRGASE a la Coordinadora del Centro Cultural Municipal, señora Federica GUNTSCHÉ un plazo de 3 (tres) días corridos, a los fines de la rendición de cuentas del subsidio otorgado.

ARTÍCULO 3°: IMPÚTENSE los gastos que deriven del subsidio otorgado mediante el presente Decreto a las partidas asignadas en el Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal